

DECRETO N°

1918

NEUQUEN,

26 DE DICIEMBRE DE 1935

VISTO:

Las Actuaciones Administrativas Simples-Orden n°132-S ,125/S-MESG.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas, se solicita para el agente Daniel Sanchez L.P.5779/0 el pago de la bonificación del 25% por tareas insalubres, por desempeñar sus funciones en la Dirección de Taller, Sector de Chapa y Pintura;

Que corrida vista a la Dirección de Medicina, Higiene y Seguridad Laboral, esta se expide manifestando que de lo observado por la Mencionada Dirección con respecto a las instalaciones del Sector Chapa y Pintura, consideran procedente acceder a lo solicitado;

Que a fs. 15 la Secretaría de Servicios Públicos, se expide favorablemente, con respecto a los informes de la Dirección de Medicina, Higiene y Seguridad Laboral, solicitando se encuadre las tareas que realiza el agente SANCHEZ en el artículo 63° del Escalafón del Personal Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DISPONGASE el encuadramiento del agente DANIEL SANCHEZ L.P.N° 5779/0 en los alcances del artículo 63° del Escalafón para el Personal Municipal-Ordenanza n° 3958/83-en un todo de acuerdo a lo informado por la Dirección de Medicina, Higiene y Seguridad Laboral. El nombrado se desempeña en la Dirección de Taller-Sector Chapa y Pintura-dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, tómense los recaudos necesarios a los efectos de hacer cumplir lo dispuesto precedentemente, tome conocimiento la División Liquidación de Haberes, notifíquese al interesado y déjese constancia en su legajo personal.-

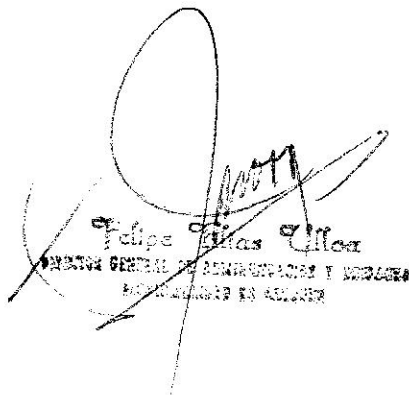
Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General, de Economía y Hacienda y Subsecretario de Servicios Públicos a cargo de la Secretaría.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

aa.-

ES COPIA

FDO) BALDA
ACUÑA
LYNEN
FERNANDEZ


Felipe Gas Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

E